

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 514/2013

VIEDMA, 13 de agosto de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, suscripto el 30 de agosto del año 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene por objeto la incorporación del REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS de Río Negro al R.U.A.G.F.A., creado por Ley N° 25.854 y al que la provincia de Río Negro adhirió por Ley N° 4.764.

Que en el marco de dicho convenio, ratificado por resolución N° 561/12-STJ, se realizó el día 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de General Roca (provincia de Río Negro), una actividad de capacitación, la cual consistió en un curso para el uso adecuado del software, ambos proporcionados por la D.N.R.U.A.

Que en la continuidad de la capacitación, y en esta segunda etapa, corresponde organizar las charlas informativas de asesoramiento en la temática de la adopción y funcionamiento Registral para las personas que se encuentren inscriptas como Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos en los registros locales, la cual se desarrollará el día 21 de agosto de 2013 en la ciudad de Viedma.

Que la capacitación estará a cargo de los Lic. Marcela SIRUGO y Juan José JEANNOT, ambos profesionales de la D.N.R.U.A.

Que conforme los términos del convenio suscripto oportunamente, se hace necesario convocar a las señoras Juezas de Familia de la Primera Circunscripción Judicial; a los integrantes de los Cuerpos Técnicos Auxiliares de la Primera Circunscripción Judicial e invitar a través de la Procuración General, a la Sra. Defensora General: Dra. Rita Custet Llambí y/o a los Defensores de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, para participar de la actividad.

Que la Escuela Judicial incorporará la organización de los mencionados eventos en su Programación Oficial Año Judicial 2013.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios, a través de las Gerencia Administrativa de la Primera Circunscripción Judicial, a los fines de proveer los medios para la realización de dicha actividad.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ro.) APROBAR, la realización del Encuentro de Capacitación sobre “Adopción Responsable”, a cargo de los profesionales de la D.N.R.U.A., Lic. Marcela SIRUGO y Juan José JEANNOT, el cual se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2013, en el Auditorium del Edificio de Tribunales, sito en Laprida 292, nivel 2 de la ciudad de Viedma, de 16: 30 hs. a 19:00 hs.

2do.) DISPONER la inclusión de dichos encuentros en la Programación Oficial de Actividades de Capacitación de la Escuela Judicial, año 2013, la cual estará a cargo de la organización del mencionado evento.

3ro.) CONVOCAR a participar a las señoras Juezas de Familia y a los integrantes de los Cuerpos Técnicos Auxiliares de la Primera Circunscripción Judicial.

4to.) INVITAR a participar a través de la Procuración General a la Defensora General, Dra. Rita Custet Llambí y/o a los Defensores de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, para participar de la actividad.

5to.) NOTIFICAR a la Administración General, al efecto que tome los recaudos administrativos necesarios, a fin de asegurar, a través de la Gerencia Administrativa de Viedma, el normal desarrollo de dicha actividad de capacitación.

6to.) NOTIFICAR al Tribunal de Superintendencia General de la Primera Circunscripción Judicial y a los Vocales del Consejo Directivo de la Escuela Judicial para su

conocimiento.

7mo.) NOTIFICAR a las personas inscriptas como Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos en el registro local.

8vo.) Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.